

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Miembros de la Junta de Accionistas
HOTEL-RESIDENCIAL "EL ROMANCE" S.A HOREROMANCE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo examinado los Estados Financieros del 01 de Enero a Diciembre del 2010 de la Compañía HOTEL-RESIDENCIAL "EL ROMANCE" S.A HOREROMANCE , La preparación de los Estados es responsabilidad de la Gerencia Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

Mi examen se efectuó de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de examen que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. Este examen incluye estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación y análisis de Estado de Resultados en que se encuentra HOTEL-RESIDENCIAL "EL ROMANCE" S.A HOREROMANCE .Creemos que el control efectuado estable bases razonables para nuestra opinión.

Cumpliendo con lo dispuesto por la ley de Compañías, conceptuó que obtuvo todas las informaciones necesarias para el desarrollo de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del directorio.

El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de acta registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

En Opinión el Balance Económico al 31 de Diciembre del 2010, presenta razonablemente la situación operativa de la Compañía HOTEL-RESIDENCIAL "EL ROMANCE" S.A HOREROMANCE .De conformidad con los principio de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Gustavo Neira
Sr. Gustavo Neira Mandiola
Comisario
090504335-7

